

Vayamos ahora a la segunda sección de la revista. El artículo que encontramos allí, escrito en euskera, está firmado por Pako Sudupe y se ocupa del tratamiento de la información internacional en la prensa navarra de los años 50. Eso es, al menos, lo que promete el título: “La Navarra tradicionalista franquista de cara a la política mundial. La prensa alto-navarra en la década de los 50”. Sudupe acierta, pienso, en la elección del tema: la influencia de la prensa y, muy notablemente del *Diario de Navarra* en la historia de la provincia durante todo el siglo XX ha sido fundamental. Por dar un ejemplo que el mismo Sudupe señala, el que fuera su director, Raimundo García, actuó como eficaz intermediario entre Mola y el carlismo local durante la preparación de Alzamiento. Cualquier investigación sobre la prensa navarra, por tanto, ha de ser bienvenida. Sin embargo, creo que no acierta en el tratamiento del tema. De los tres periódicos existentes en Navarra (*El Pensamiento Navarro*, *Arriba España* y *Diario de Navarra*), Sudupe excluye *Arriba España* de su análisis sin demasiadas explicaciones. Y, aunque afirma que se va a ocupar de los directores de los otros dos periódicos, Francisco López Sanz y Raimundo García, son los artículos de este último los que ocupan la mayor parte del trabajo de Sudupe. Además, el artículo oscila entre el tratamiento que Raimundo García da de los conflictos internacionales de los años 50 y comentarios sobre la Guerra Civil. Los primeros son interesantes, aunque no muy sorprendentes: el director del *Diario de Navarra* veía detrás de todos los conflictos la mano negra del comunismo, pero ¿es el anti-comunismo algo extraño en el director de un periódico fiel a todos los dictados de Franco? Las reflexiones del director del *Diario de Navarra* acerca de la Guerra Civil resultan más interesantes, pero, de nuevo, escapan al ámbito prometido por el título, la política exterior. Con todo, el artículo de Sudupe es interesante y ojalá que otros investigadores centren también sus esfuerzos en la historia de la prensa navarra del siglo XX.

En resumen, el número 20 de la revista *Gerónimo de Uztariz* es quizá uno de los más interesantes y densos que nos ha ofrecido el Instituto Gerónimo de Uztariz en los últimos años. Su dossier tiene un alto nivel de interés y calidad, con algunos trabajos realmente magníficos. En la sección de “Estudios”, el trabajo de Pako Sudupe sobre la prensa navarra en los 50 marca un campo que debe explorarse con más profundidad.

Martínez Foronda, Alfonso et al., *La Conquista de la libertad. Historia de las Comisiones Obreras de Andalucía (1962-2000)*. Cádiz, Fundación de Estudios Sindicales, Archivo Histórico de CCOO-A, 2003, 823 pp.

Por Teresa María Ortega López
(Universidad de Granada)

Nuestro pasado más reciente viene acaparando, en los últimos años, la atención de historiadores y profesionales de otras disciplinas. Las causas que dieron lugar, utilizando el título de la obra del gran hispanista británico, Paul Preston, la destrucción de la democracia en España, y la violencia sangrienta que se desató en la Guerra Civil, pilar del régimen franquista, son temas que han propiciado la aparición de multitud de trabajos, novedosos en algunos casos, o bien han dado paso a la revisión y al debate en otros. El interés por saber por qué se puso fin de forma tan trágica a la experiencia democrática de la Segunda República Española y el baño de sangre que vivió el país después del 18 de julio de 1936 no responde, ni muchos menos, a la pura casualidad. Recuperar el pasado y la memoria común es la demanda que toda sociedad madura, como la española, curtida desde hace afortunadamente varias décadas en la democracia, exige y reclama a sus autoridades competentes para tal efecto. A responder a tan noble y lógica demanda se viene dedicando, como hemos advertido con anterioridad, un destacado porcentaje de profesionales, e incluso de algún que otro historiador ocasional que, con más desatino que fortuna, y animado por la repercusión mediática adquirida por la recuperación de la memoria histórica se ha erigido en especialista consumado de un periodo tan decisivo para la historia de España como el correspondiente a los años treinta del pasado siglo XX. Los deseos por conocer nuestra historia reciente comienzan a extenderse a los años finales de la dictadura franquista y a la Transición Política a la democracia. Aunque siguen siendo episodios poco atractivos para los historiadores –basta comprobar los títulos que sólo en la última década han visto la luz sobre la Segunda República, la Guerra Civil y el primer franquismo y compararlos con los referidos a la Transición Política y más aún a la Democracia inaugurada en 1977– lo cierto es que la laguna existente, hasta hace más bien poco tiempo, sobre los últimos treinta años de la historia de España comienza a menguar. Este fenómeno ha sido posi-

ble gracias a la publicación de varios trabajos como el que nos ocupa.

Centrado en la trayectoria seguida por una organización sindical, Comisiones Obreras de Andalucía, el libro encierra sin embargo varias claves que nos ayudan a entender en qué marco se gestó el regreso de la democracia a nuestro país y, sobre todo, la contribución de los sindicatos a tal fin, cuestión esta última sobre la que ha habido bastante controversia tal y como expondremos más adelante. El libro, dividido en cuatro partes, arranca en plena dictadura franquista. Alfonso Martínez Foronda, autor de la primera parte del libro, utilizando trabajos ya publicados para el conjunto de las provincias andaluzas y documentación inédita, impresa y oral, depositada en el Archivo Histórico de Comisiones Obreras de Sevilla da cuenta, *in extenso*, de cómo y en qué circunstancias fueron apareciendo en distintos puntos de la región andaluza las Comisiones Obreras. En medio de un contexto económico y social adverso, fruto de la periferización económica sufrida por Andalucía en los casi cuarenta años de dictadura y que tuvo su mejor expresión en una sangría demográfica sin precedentes —ante la falta de expectativas de trabajo más de un millón de andaluces se marcharon a otras provincias españolas o bien fuera del país entre 1950 y 1970—, y con un régimen jurídico represivo para las relaciones laborales, surgió en el territorio andaluz, al igual que otros puntos de la geografía española, una nueva generación de trabajadores ajena, por el silencio obligado, a las experiencias huelguísticas y a las organizaciones sindicales de los años treinta, pero deseosa de mejorar sus condiciones de trabajo y de vida. El malestar por el reiterado incumplimiento de la legislación sociolaboral vigente por parte de la patronal y la creciente desconfianza hacia el Sindicato Vertical, tolerante en muchas ocasiones con el despotismo empresarial y alejado de la cruda realidad laboral, generaron entre los trabajadores andaluces un sentimiento de rechazo hacia el marco creado por la dictadura para el desenvolvimiento de las relaciones laborales. Sentimiento que facilitó el desarrollo de una red sindical que cristalizaría, en los años precedentes a la crisis final de la dictadura franquista, en la aparición de los primeros grupos embrionarios de las Comisiones Obreras (CCOO). Tal circunstancia permitió que desde la década de los sesenta se sucedieran en las distintas provincias de Andalucía conflictos laborales, de mayor o menor intensidad,

cuyo relato queda recogido a lo largo de las páginas que componen el primer capítulo de este libro. La privación de libertad y el despido de los trabajadores *incómodos*, y la puesta en práctica de todo tipo de medidas coercitivas llevadas a cabo por los empresarios y consentidas en buena medida por las autoridades franquistas como fórmula de escarmiento a la insumisión obrera, no provocaron un retraimiento de la protesta sino de todo lo contrario. El volumen de la contestación de los trabajadores andaluces aumentó conforme se iba consumiendo la vida del dictador. Las acciones contestatarias, desarrolladas dentro y fuera de los muros de la fábrica, se animaron con la crisis económica de los setenta y con el cierre de las primeras empresas. Las reivindicaciones de carácter político y democrático (libertad sindical, derecho a la huelga, amnistía) elevaron en varios enteros la conflictividad promovida, en la mayoría de las ocasiones, por las Comisiones Obreras que se veían día tras día arropadas por la confianza depositada en ellas, y en sus líderes sindicales, de un importante porcentaje de trabajadores. El éxito alcanzado por aquéllas en las elecciones sindicales, como las celebradas en 1975, son un buen ejemplo de la empatía existente entre buena parte de los trabajadores andaluces y el joven movimiento sindical.

La muerte de Franco y el inicio de la Transición Política abrió una nueva etapa para las Comisiones Obreras. No cabe duda que las organizaciones sindicales en general, y Comisiones Obreras en particular, tuvieron que *adaptarse* al nuevo contexto político que se abrió en España en 1977. Los enfrentamientos internos, las tensiones y las divisiones que generó la transición sindical son cuestiones que quedan suficientemente argumentadas por los profesores Encarnación Lemus, Antonio Barragán y Ángeles González, autores de los restantes capítulos del libro. Como muy bien expone la profesora Ángeles González, liquidada la dictadura franquista y trazada la senda democrática, la acción y la cultura sindical no podían ser las mismas que las mantenidas hasta 1975 por Comisiones Obreras. Surgidas en la clandestinidad, en un marco en el que no existían garantías democráticas de ningún tipo, su acción sindical se había centrado básicamente en conseguir una amplia movilización social a través de la politización de los conflictos laborales. Conquistada la democracia, y en medio de una grave crisis económica que golpeaba sin piedad al país era necesario un cambio de actua-

ción y de acción. Comisiones Obreras, convertidas definitivamente en sindicato (CCOO), hubo de experimentar, a partir de ese momento, un proceso de transición interno que le permitiera hacer frente al nuevo escenario político, y al mismo tiempo garantizar unas mínimas reglas de convivencia y estabilidad social que relajaran la tensión que se vivía en la calle y alejaran el fantasma de la confrontación civil. Ambas circunstancias hicieron que, tal y como analiza la profesora Encarnación Lemus, CCOO fuera matizando, poco a poco, y paralelamente a su proceso de institucionalización, sus planteamientos iniciales. Toda una autoridad en la lucha sindical como es Eduardo Saborido dejaba bien claro en el Consejo Regional de Andalucía que Comisiones Obreras celebró en diciembre de 1977 la necesidad del cambio de rumbo que había que seguir. Había llegado el momento, argumentaba el sindicalista sevillano, de “pasar página”, de superar el movimiento asambleario que tan buenos resultados había dado con la dictadura, de emprender una acción sindical organizada y coordinada, en definitiva, había llegado el momento de trabajar para conseguir una mayor institucionalización del sindicato, y de cambiar la confrontación por el acuerdo. Sin embargo, y como cabía de esperar, ese particular tránsito que reclamaba la dirección regional del sindicato no fue fácil. En primer lugar, porque la irrupción con fuerza en el mundo laboral andaluz del sindicato socialista, como lo muestra el análisis efectuado por Encarnación Lemus de las elecciones sindicales celebradas en los años siguientes a la Transición Política, levantó importantes recelos entre destacados miembros de CCOO poco dispuestos a llegar a acuerdos con la dirección de UGT. En segundo lugar, porque la institucionalización de la COAN implicaba una estructuración interna que generó, como explica la propia profesora Lemus, no pocas disputas con algunas Uniones Provinciales y Federaciones de Rama que no aceptaban perder capacidad de decisión y representatividad. Y en tercer y último lugar, y como advierte la profesora Ángeles González, porque no resultaba nada fácil convencer a la militancia de que la negociación con el Gobierno era el camino correcto sobre todo mientras que se aprobaban, por parte del Consejo de Ministros, decretos que apostaban por una mayor flexibilización y liberalización del mercado laboral.

La concertación social se convirtió en el origen de buena parte de las tensiones internas de

CCOO hasta bien entrados los años ochenta. Analizados en la tercera parte del libro por el profesor Antonio Barragán, los acuerdos alcanzados entre Gobierno, Sindicatos o Agentes Sociales, y los Empresarios constituyen un elemento esencial de la Transición Política. Aquéllos eran el instrumento necesario para amortiguar la aguda crisis económica pero también para garantizar la supervivencia de la joven democracia española. Además de realizar un repaso por el debate mantenido por parte de las distintas disciplinas (economía, ciencia política, sociología) en torno a la naturaleza y características de la política de concertación desarrollada en nuestro país, el autor del capítulo da cuenta de los principales acuerdos derivados de la concertación social tanto en el ámbito nacional (Pactos de la Moncloa, Acuerdo Básico Interconfederal, Acuerdo Marco Interconfederal, Acuerdo Nacional de Empleo, Acuerdo Interconfederal) como en el autonómico. En este último ámbito, la exposición de los resultados de los distintos acuerdos firmados entre el Gobierno de la Junta de Andalucía, los sindicatos y los empresarios andaluces a lo largo de la década de los noventa (Acuerdo para el Desarrollo Económico y Social de Andalucía, Pacto Andaluz por el Empleo y la Actividad Productiva, el Pacto por el Empleo y el Desarrollo Económico de Andalucía, o el Acuerdo de Concertación Social), no hace sino confirmar un argumento que queda implícito a lo largo de todo el capítulo y con el que concluye, en forma de sentencia, el propio autor, “la concertación social en el ámbito autonómico confiere una importante personalidad al protagonismo de los sindicatos que, ciertamente, se configuran como agentes sociales de primer orden en la construcción de la moderna sociedad andaluza” (p. 681). Una conclusión que nos lleva a plantearnos una reflexión más profunda sobre el papel desempeñado por las centrales sindicales en la Transición Política y en la consolidación de la democracia. El profesor Barragán deja expresada, en la tercera parte del libro, la opinión que para algunos les merece la actuación jugada por los sindicatos en el proceso de la Transición. Muchos de los que se han ocupado de estudiar la transición sindical consideran que el proceso de concertación desarrollado en España entre 1977 y 1984 no hizo sino mermar la capacidad movilizadora y la autonomía de las organizaciones sindicales, e incrementar su subordinación. Un proceso, en suma, que para los partidarios de esta visión terminó con la claudicación de los sindicatos e inauguró la etapa de “desencanto” que se

inició en nuestro país tras la implantación de la democracia. Esta opinión suele argumentarse insistiendo en hechos objetivos tales como la progresiva reducción de los niveles de afiliación sufrida por los sindicatos españoles hasta situarse éstos, a mediados de la década de los ochenta, en los últimos puestos de Europa. Sin embargo esta visión no valora en su justa medida acciones como la “Jornada de Lucha” de 15 de abril de 1977 convocada por CCOO y USO y dirigida a rechazar el Real Decreto-Ley de Relaciones de Trabajo de 4 de marzo de 1977, que facilitaba el despido y los expedientes de crisis, y limitaba a los trabajadores el derecho de huelga. Y más aún, aquella opinión suele omitir el contexto, difícil y complejo, en que se efectuó la propia Transición Política a la Democracia. Un contexto que exigía, por la gravedad de la situación, un importantísimo ejercicio de responsabilidad. Tal circunstancia motivó la adopción, por parte de los sindicatos, de unas decisiones no siempre bien recibidas por sus bases que, años antes, acababan de protagonizar una de las etapas de mayor conflictividad laboral vividas por el país (en 1975 había más de medio millón de trabajadores españoles implicados en conflictos laborales y las horas de trabajo perdidas superaban los 10 millones, y en 1976 tales cifras se dispararon a 3.600.000 huelguistas y 110 millones de horas no trabajadas), ni por aquéllos sectores de la militancia más radicalizados que apostaban por mantener una postura de fuerza frente al Gobierno y a la patronal como mejor arma para seguir defendiendo los intereses de los trabajadores. Sin embargo para salir del marasmo económico en el que se encontraba el país en la segunda mitad de los setenta era preciso que tanto los Gobiernos de la UCD en un principio, como los del Partido Socialista más adelante, y los agentes económicos y sociales, alcanzaran un amplio consenso en las medidas sociales y económicas para mitigar los efectos de la crisis. La solución fue la adopción de una política de concertación social o neocorporativa. Una salida que no hay que olvidar era muy similar, aunque no se plantee esta cuestión en el libro, a la adoptada por la mayor parte de los países de la Europa Occidental en las décadas de los sesenta y primera mitad de los setenta para atajar las incidencias de las crisis cíclicas del capitalismo, y muy especialmente las de la crisis que se desencadenó en 1973. La salida neocorporativa comportó cambios fundamentales en la línea de actuación mantenida por los sindicatos europeos hasta entonces. La confrontación fue perdiendo

terreno frente a la negociación a dos y tres bandas. En Gran Bretaña, antes de la era Thatcher, los laboristas concedieron a partir de 1974 un mayor protagonismo al Trades Union Congress (TUC) que pasó a participar en la elaboración de la política social y económica del gobierno, e impulsaron reformas sociales demandadas desde hacía años por los sindicatos. En esta misma línea se situaron en Italia el Statuto dei Lavoratori (1970) y el Acuerdo Scotti (1983), los Acuerdos de Grenelle (1969) en Francia, la Política de Programmation Social de Bélgica, o la *Konzertierte Aktion* emprendida a finales de los sesenta por el Ministro de Economía alemán, Karl Schiller. España no fue una excepción en este sentido. Los sindicatos españoles mayoritarios CC.OO, UGT y USO, aceptaron el “pacto social” y con él la contención de las reivindicaciones, la disminución de la conflictividad, la aceptación de la moderación salarial en la lucha contra la inflación, y la flexibilidad en el uso de la fuerza del trabajo, e incluso, en la aceptación de los niveles del desempleo como mejor respuesta para superar los efectos de la crisis económica. A cambio los sindicatos recibieron importantes contraprestaciones por parte de los Gobiernos ucedistas y socialistas que reforzaron su situación inicial en el entramado estatal, lo cual debe llevarnos a matizar las valoraciones más críticas realizadas sobre la actuación de los sindicatos en la Transición Política como la expresada en su día por Marcelino Camacho según el cual “los sindicatos fueron los parientes pobres de la Transición”. Las organizaciones sindicales consiguieron a partir de entonces, y como se recoge en textos esenciales como el Estatuto de los Trabajadores, la Ley Básica del Empleo, o la Ley Orgánica de la Libertad Sindical, un destacado grado de participación en el diseño de la política económica y social del gobierno, y una progresiva institucionalización con una presencia efectiva en las instituciones que conforman la administración pública (por ejemplo en los Consejos Generales y Comisiones Ejecutivas Provinciales del INSS, del INSALUD, del INSERSO y del INEM, en el Consejo General del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo, en la Junta Superior de Precios, en las Comisiones de Seguimiento de la Contratación Laboral y un largo etcétera). La profesora Encarnación Lemus es taxativa al respecto. Y señala que la principal ganancia de la COAN fue, gracias a la aceptación de la política de concertación a tres bandas que se inauguró en los ochenta en la comunidad andaluza, su pro-

pia consolidación como organización. Con el comienzo de la década de los noventa la COAN tenía 552 representantes repartidos en casi sesenta instituciones públicas de la administración autonómica. El cenit de la evolución de la presencia institucional se alcanzó unos años más tarde, cuando se creó el Consejo Económico y Social de Andalucía con carácter tripartito, y cuando los sindicatos lograron participar en la elaboración de los Presupuestos de la Junta de Andalucía.

Terminaremos este comentario aludiendo a los retos de fin de siglo afrontados por la COAN. En los últimos años del pasado siglo XX los cambios en el trabajo y en el empleo se hicieron cada vez más perceptibles. Las transformaciones generadas en las economías española y andaluza, cada vez más abiertas e integradas en Europa, y con amplias relaciones comerciales y financieras con el exterior, y junto a esta realidad, la innovación tecnológica y las nuevas estrategias empresariales de competitividad, introdujeron cambios importantes en la naturaleza misma del trabajo. Así se constató en las reformas emprendidas por los socialistas en 1984 y 1994, reformas encaminadas a conseguir la mayor flexibilización posible en el terreno laboral. Del mismo modo los cambios sociales acontecidos en los ochenta y los noventa, relacionados con la masiva incorporación de la mujer al trabajo y la cada vez mayor presencia de personal inmigrante en el mercado laboral español, han hecho que las organizaciones sindicales iniciaran desde entonces lo que podemos considerar una *segunda transición* para adaptarse a la nueva realidad económica y social. El análisis empírico que las profesoras González y Lemus llevan a cabo de los pasos seguidos en esa dirección por la COAN, así parece indicarlo. El debate generado en el interior del sindicato motivado por la necesidad de adoptar criterios más flexibles y nuevas estructuras preparadas para aceptar y hacer frente a los nuevos retos mencionados conllevó la adopción de una nueva acción sindical por su parte. Ya no se trataba exclusivamente de mejorar, a través de la negociación colectiva, el poder adquisitivo de los trabajadores, sino de poner en marcha una nueva política que facilitara el encuadramiento de una masa de empleados temporales cada vez más amplia, que hiciera extensibles los derechos sindicales y la protección y cobertura social a los colectivos más precarizados, especialmente mujeres, jóvenes, e inmigrantes, y que prestara una mayor atención a los problemas que preo-

cupan y afectan a la sociedad del siglo XXI (vivienda, empleo, medio ambiente, convivencia).

Por todo lo dicho no podemos finalizar sin insistir en una idea que está presente a lo largo de todo el libro y que hemos tratado dejar plasmada en esta reseña, y que no es otra que el importante papel que han jugado y vienen jugando las organizaciones sindicales, y en particular la COAN, en la historia reciente de España y Andalucía.

Martínez López, David; Cruz Artacho, Salvador, *Protesta obrera y sindicalismo en una región "idílica". Historia de Comisiones Obreras en la Provincia de Jaén.* Jaén, Universidad de Jaén, 2003, 661 pp.

Por Miguel Ángel del Arco Blanco
(Universidad de Granada)

Nos encontramos ante una obra ambiciosa. Una obra que abarca nada menos que tres décadas de la historia del presente de España. Bajo el manto de la historia de un sindicato provincial, Comisiones Obreras (CC.OO.), se esconde mucho más. En sus páginas, los autores nos descubren un estudio imprescindible para comprender los últimos años del franquismo, pero también la llegada y consolidación de la democracia a España.

El trabajo comienza con una ineludible contextualización de la situación socio-económica de los trabajadores de la provincia de Jaén durante los años sesenta y setenta. La modernización de la etapa desarrollista no llegó, con el mismo grado de intensidad que en otras regiones. Este aspecto es considerado clave por los autores, que cifran en él el tardío surgimiento de la movilización y la protesta obrera en la provincia. Además, como sucedería en otras provincias del mediodía español, Jaén se vería afectada por la impresionante sangría demográfica del éxodo rural. La llegada del Plan Jaén o de la industrialización forzada por el Instituto Nacional de Industria no variaría la situación: salvo concentraciones relevantes como la Metalúrgica de Santa Ana en Linares, la industria jiennense tendría un carácter atomizado que no conseguiría compensar la pérdida de población de la provincia. Sin embargo, como señalan los autores, a pesar de las limitadas transformaciones socio-económicas, algo